



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafio.com.ec

US \$ 0,30

NEWS

2 secciones • 24 páginas

Santiago de Guayaquil, jueves 19 de julio del 2007

• Edición No. 44.657

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑÍA MAERSK LOGISTICS ECUADOR S.A., POR LA DE A. P. M.
GLOBAL LOGISTICS ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía MAERSK LOGISTICS ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de octubre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0003787 el 21 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 1999.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía MAERSK LOGISTICS ECUADOR S.A., por la de A. P. M. GLOBAL LOGISTICS ECUADOR S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 5 de julio de 2007, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-DIC-0004673 de 18 de julio de 2007.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcos Eduardo Hansen, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, argentino y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0004673 de 18 de julio de 2007, aprobó el cambio de denominación social de la compañía MAERSK LOGISTICS ECUADOR S.A. por la de A. P. M. GLOBAL LOGISTICS ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía MAERSK LOGISTICS ECUADOR S.A. por la de A. P. M. GLOBAL LOGISTICS ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- Del Nombre, Nacionalidad y Objeto. Con el nombre de "A. P. M. GLOBAL LOGISTICS ECUADOR S.A." se constituye una compañía anónima, de nacionalidad ecuatoriana, que tiene por objeto dedicarse a realizar labores relativas a la prestación de servicios logísticos de carga y descarga.

Guayaquil, 18 de julio de 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Jul. 19-20-21